

125-19.61

Santiago de Cali, 12 de enero de 2017

CACCI 271

Honorable Diputada
JUANA ELOISA CATAÑO MUÑOZ
Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Calle 9 # 8-60 Edificio San Luis Oficina 215
Cali

ASUNTO: Informe Final Respuesta Denuncia Ciudadana CACCI 4069 QC-73-2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en dos convenios suscritos entre la Gobernación del Valle del Cauca con la Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia y la segunda con la Fundación Naturaleza y Vida FUNDANAVI para suministro de desayunos escolares, los cuales suscribe el 26 de enero de 2016 y el 8 de abril del mismo año vuelve y contrata a través de un Convenio de Asociación, sin importar los antecedentes de dichas entidades, los cuales se dieron a conocer en los informes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Por lo anterior solicita al Señor Contralor su intervención en los motivos que tuvieron para suscribir de nuevo un convenio, teniendo en cuenta que el primero fue por falta de tiempo y el segundo tuvieron más de 2 meses para abrir una licitación pública y garantizar el principio de transparencia en la ejecución de los recursos públicos destinados al PAE.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la queja ciudadana, mediante visita fiscal para tal fin comisionó a la Profesional Universitaria adscrita a esta Dirección.

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden se realiza la presente visita fiscal en relación al CACCI-4069 QC-73-2016, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia a los funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Para el trámite de la denuncia, se comisiono a un Profesional Universitario, adscrito a la Dirección de Comunicaciones y Participación Ciudadana quién tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del quejoso.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la queja ciudadana QC-73-2016 radicada mediante CACCI 4069 el día 03 de junio de los corrientes por Juana Eloísa Cataño Muñoz . Diputada del Valle del Cauca de conformidad con la información y la documentación presentada mediante su escrito, en el cual solicita a esté órgano de control%*5*) *intervenciones en los motivos para suscribir de nuevo un convenio teniendo en cuenta que si el primero fue por falta de tiempo, el segundo tuvieron más de dos meses para abrir una licitación pública para garantizar la transparencia de la ejecución de los recursos públicos destinados el PAE+*

3. LABORES REALIZADAS

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por parte de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana con el objetivo de atender la anotada queja, la Profesional Universitaria asignada llevo a cabo Visita Fiscal a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca los días, 25, 26, 28 y 31 de octubre de 2016, por ser la Dirección encargada de la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la verificación de los hechos y documentos contenidos en la queja requiriéndose información relativa a:

- Contratación celebrada en la II Fase del Programa de Alimentación Escolar %*PAE+*

Observándose que El Departamento del Valle del Cauca celebro el día 8 de abril del 2016, los Convenios No.010-18-0565 con la Fundación Naturaleza y Vida FUNDANAVI por valor de \$2.524.410.954 con una duración de 51 días calendario del año escolar cuyo objeto fue "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del programa fortalecimiento nutricional integral al escolar (PAE), a los niños y niñas inscritos en la matrícula oficial SIMAT, pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales conforme a las especificaciones de los lineamientos Técnicos, Administrativos y Estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional*" y No. 010-18-0566 con la Fundación Pro desarrollo Comunitario Acción por Colombia por valor de \$2.180.057.281 con una duración de 51 días calendario del años escolar con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE), a los niños y niñas inscritos en la matrícula oficial SIMAT, pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales conforme a las especificaciones de los lineamientos*

Técnicos, Administrativos, y Estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional+

- Copia de las respuestas de los Derechos de Petición (6) SADE 978115 sobre el Contrato 010-18-0566 del 8 de abril del 2016 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la Fundación Pro desarrollo comunitario Acción por Colombia por valor de \$2.699.558.374 con una duración de 51 días calendario escolar y (6) SADE 978114 sobre el Contrato 010-18-0565 del 8 de abril de 2016, celebrado entre el departamento del Valle y Fundación Naturaleza y Vida FUNDANAVI por valor de \$2.524.410.954 con una duración de 51 días calendario escolar por cuanto fueron documentos que anuncio en la queja pero que no adjunto.
- Estudio de la normatividad aplicable.
- Suscripción de acta de visita fiscal, en la cual se consignó un cuestionario referente a la fase Precontractual de la anotada contratación.

En el desarrollo de la visita, se tuvo conocimiento que la Contraloría General de la Nación se encontraba adelantando Auditoria al Programa de Alimentación Escolar - PAE y Paquetes Nutricionales del Departamento del Valle del Cauca correspondientes a las vigencias 2015 y al primer semestre del año 2016.

4. RESULTADOS DE LA VISITA

Como se anotó en el punto precedente, teniendo en cuenta que la Contraloría General de la Nación se encuentra en la verificación del Programa de Alimentación Escolar . PAE- del Departamento del Valle del Cauca, correspondientes a las vigencias 2015 y al primer semestre del año 2016 estando incluido dentro de las mencionadas vigencias el análisis de los contratos celebrados por el Departamento en el desarrollo de la Fase II del programa, se estima procedente apelando a los principios de Economía, Celeridad, Eficacia y Eficiencia que rigen el Control Fiscal y la Función Pública, que el Informe que genere dicho órgano de control sea trasladado al quejoso, con el objetivo de que su petición sea atendida de manera integral.

5. CONCLUSIONES

Una vez la Contraloría General de la Republica emita el informe final de verificación del Programa de alimentación Escolar PAE se le remitirá la respectiva copia.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida QC-73 -2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.



En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4069 QC-73. 2016
vivianacardenas@contraloriavalledelcauca.gov.co

*Proyectó: Eliana María Ampudia Balanta- Profesional Universitaria.
Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada*